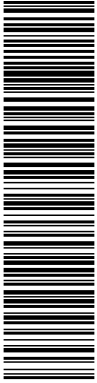


DOCUMENTO 3.0 Certificado: CT PLENO 28-06-2024 2. MODIFICACIÓN PEMS DEP CDP	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KCLLN-YNBLD-XMTJX Fecha de emisión: 1 de Julio de 2024 a las 15:00:03 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/07/2024 14:46 2.- Concejales de Hacienda, Régimen Interior y Contratación del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 01/07/2024 14:58	ESTADO FIRMADO 01/07/2024 14:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5603124.KCLLN-YNBLD-XMTJX.E6074A1E1987E51578C77B6517515150D9B8B05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ponferrada.org/portal/validador.do?pc_id=279&ent_id=17&idoma=1



Ayuntamiento Ponferrada

Secretaría

DÑA. CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA,

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, en la sesión celebrada el día 28 de junio de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

«2. ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE SUBVENCIONES EJERCICIOS 2022-2024, ANUALIDAD 2024. ÁREA DE DEPORTES (CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA).

Visto el expediente de referencia.

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo de 30 de diciembre de 2021, aprobó el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para el periodo 2022-2024 (en adelante PEMS)

Resultando que en la sesión plenaria de 18 de abril de 2024 se aprobó definitivamente la actualización del citado Plan para el ejercicio 2024.

Visto que, mediante documento de fecha 7 de junio de 2024, por parte de la Concejalía de Deportes y Juventud se propone una modificación del PEMS, anualidad 2024, para la creación una subvención nominativa al Club Deportivo de Baloncesto Ciudad de Ponferrada, por importe de 130.000,00 euros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, siendo el motivo de esta modificación que con el citado Club se tenía previsto suscribir un contrato de patrocinio, pero se ha constatado que este tipo de contrato suponía una gran complejidad y efectos fiscales negativos para el Club, debido al impacto del impuesto sobre el valor añadido (IVA) en la operación.

Conocidas las consideraciones efectuadas, y de conformidad con los informes obrantes en el expediente, los miembros del Pleno municipal, previa deliberación, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero.- Aprobar la modificación del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones 2022-2024, anualidad 2024, de acuerdo con la propuesta formulada por la Concejalía de Deportes y Juventud, de la forma siguiente:

Descripción del proyecto: Promoción del deporte de competición y del deporte base
Destinatario: Club Deportivo de Baloncesto Ciudad de Ponferrada
Modalidad de concesión: Directa Anualidad 2024: Importe total 130.000,00 €

Segundo.- Aprobar la modificación del Anexo de Transferencias Corrientes del Presupuesto General municipal del ejercicio 2024, derivada de la propuesta anterior para que en la aplicación presupuestaria “341.489 – Promoción y fomento del deporte.- Otras transferencias” se incluya la consignación para la subvención al Club Deportivo de Baloncesto Ciudad de Ponferrada, por importe de 130.000,00 euros».

Para que conste y surta efectos, expido el presente, con la salvedad del art. 206 del ROF y el visto bueno del concejal delegado de Régimen Interior (P.D. Alcalde 03-07-2023). Ponferrada, a fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DELEGADO,